

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 156

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-45532	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO ORTIZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 33750 de 17 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-49994	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO ORTIZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 33757 de 17 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-072930	JACINTO LEIVA CRUZ	RESOLUCION EMBARGOS DE REMANENTES.	RESOLUCION 33771 de 17 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Octubre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Octubre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc